



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGB

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

CCT 09DEX0001S

Certificación por examen

Certificado de Estudios

Se expide a:

Datos de la persona

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la acreditación

Acreditó el Bachillerato con base en el Acuerdo número 286

Fecha de evaluación

Resultado obtenido

Firma

(nombre)
(cargo)

Sello



El presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en _____ del mes de _____ de _____.

FOLIO